



MENDOZA, 26 de septiembre de 2018;-

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-CUY: 11496/2017 por el que Secretaría Académica solicita llamar a concurso efectivo un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Marketing, Publicidad y Propaganda" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 324/17-CD, se solicita al Consejo Superior la autorización para la convocatoria, y por Resolución N° 17/18-CS se autoriza la convocatoria, se ratifica la integración de la Comisión Asesora y se designa los veedores.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos necesarios para la correspondiente convocatoria.

Que a fojas 59 del expediente de referencia, Gestión de Concursos eleva los objetivos y contenidos mínimos de la asignatura a concursar.

Por todo ello, teniendo en cuenta el Reglamento de Concursos para cubrir cargos de Profesores Titulares y Adjuntos, dispuestos por Ordenanza N° 23/10-CS, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Convocar a partir del ONCE (11) al VEINTICINCO (25) de OCTUBRE de 2018, conforme a lo establecido en los artículos 4° y 5° de la Ordenanza N° 23/10-CS, por el término de DIEZ (10) días hábiles, al concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter EFECTIVO, UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple en la cátedra "MARKETING, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

**Marketing, Publicidad y Propaganda:**

**Objetivos generales:**

- Distinguir el ámbito de competencia de la publicidad en tanto herramienta de marketing, en especial en el contexto de la comunicación comercial.
- Identificar los principios generales en que se basa la actividad publicitaria, así como los roles y funciones de las distintas áreas de las agencias y de quienes ejercen en ellas.
- Caracterizar a la publicidad como conjunto de técnicas y estrategias que se funden en una actividad creativa.
- Conocer y manejar los aspectos fundamentales de las reglas y técnicas indispensables del Marketing político actual.

**Contenidos mínimos:**

- La publicidad como fenómeno económico. Marketing y publicidad. Segmentación de mercados. Mercadotecnia e investigación de mercados. La industria publicitaria. La agencia de publicidad. Estrategias de medios. Los formatos publicitarios. Propaganda política. Marketing político.



**ARTÍCULO 2º.-** La Comisión Asesora que entenderá en el concurso, se encuentra integrada por los siguientes Profesionales:

**TITULARES:**

- PEÑA, Daniel (en carácter de especialista) (FCPYS – UNCUYO)
- ZARZAVILLA, Javier Antonio (FCPYS – UNCUYO)
- COLLADO MADCUR, Guillermo Kemel (FCS – UNSJ)

**SUPLENTE:**

- JAUREGUIBERRY, Karina Paula (FCPYS – UNCUYO)
- DALDI, Darío Dante Daniel (FCPYS – UNCUYO)
- DOMINGUEZ, Adela (FCS – UNSJ)

**ARTÍCULO 3º.-** Los antecedentes de los integrantes de la Comisión Asesora del presente concurso obran a fojas 03/46 del expediente de referencia.

**ARTÍCULO 4º.-** Fijase entre el VEINTISEIS (26) de OCTUBRE al VEINTITRES (23) de NOVIEMBRE de 2018, el periodo de inscripción de aspirantes.

Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas por el interesado o persona autorizada, en Gestión de Concursos de la Facultad, Centro Universitario-Mendoza-C.P. 5500, los días lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 12.00 hs. y martes y jueves de 15 a 18 hs. en la forma que determina el artículo 10º del Reglamento de Concursos y su modificatoria.

**ARTÍCULO 5º.-** El artículo convocado se ajustará a las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 23/10-CS.

**ARTÍCULO 6º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones

**RESOLUCIÓN N° 1086/18-D**

PCG/pnp

MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA  
Secretario General

MGTER. CLAUDIA GARCIA  
Decana